



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la JGL
JGL
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
26/03/2026



Ayuntamiento
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1570233E

 Ayuntamiento ALBACETE Secretaría SEC. GEST. ADMVA. DE LA SEC. GRAL. DEL PLENO Y ORG.DE APOYO A JGL	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 26 – MARZO – 2026	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
---	---	--

31.- EXPEDIENTE 1570233E. REALIZACIÓN XXIII CERTAMEN LITERARIO DE POESIA Y PROSA PARA PERSONAS MAYORES

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, Informe Propuesta emitido por la Dirección del Servicio de Acción Social de fecha 10 de marzo de 2026, que cuenta con el visto bueno de la Concejalía del Área, relativo al asunto señalado en el enunciado, con Doc. CSV: AEAA EUA7 EV77 LX4D LF72.

Consta en el expediente la convocatoria del XXIII CERTAMEN LITERARIO DE POESIA Y PROSA PARA PERSONAS MAYORES, de fecha 10 de marzo de 2026 con Doc. CSV: AEAA EUCC KFJC MJZC MR2E.

En base a todo lo anteriormente expuesto, visto el Informe Favorable del Servicio de Fiscalización de fecha 16 de marzo de 2026 con Doc. CSV: AEAA EUZY XHYJ 4PDA 4RRZ y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión informativa de Comisión Informativa de Proximidad de fecha 18 de marzo de 2026, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- Aprobar la realización del XXIII Certamen Literario de Poesía y Prosa para Personas Mayores.

Segundo.- Aprobar la convocatoria concreta de dicho certamen, así como aprobar el plazo establecido para recepción de trabajos, que se fija en 30 días naturales contados a partir de la publicación de la convocatoria en el BOP de Albacete.

Tercero.- Aprobar el gasto de 1.600 €, destinado al abono de los premios establecidos para las personas que resulten ganadoras. Este gasto irá con cargo a la partida presupuestaria nº relacional 1001-23100-4800120 (Aportación Municipal Proyectos de Participación), de la cual se solicita el correspondiente documento de retención de crédito, que figura en el expediente.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA EWU3 A9KW FPNZ 4EPJ

31- ACUERDO JGL 26-MARZO-2026 (PARTICIPACION) - SEFYCU 5903197

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1